

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

33547 SEVILLA

Edicto

La Secretaria Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en Diligencias Preparatorias 25/14/08 seguido a D. Fernando Segado González por el delito de Abandono de destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación de Auto revocando la remisión condicional, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 4 de octubre de 2011.- Capitán Auditor, Secretaria Relator.

ID: A110073323-1